



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 467.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. José Arturo Rangel Aguirre como Primer Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, en sustitución de la C. Lucrecia Martínez Damm, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a esta última.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, la designación del C. José Arturo Rangel Aguirre, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Síndico del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a primero de marzo del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

RODRIGO RIVAS URBINA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ

CECILIA YANET BABÚN MORENO